

**Instituto Cubano por la Libertad  
de Expresión y Prensa**

**PERIODISMO CIUDADANO CON Y PARA EL PUEBLO DE CUBA**



# **BALANCE PARCIAL 2022**

**HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA**

# **CUBA**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

# ÍNDICE

3

Barómetro

4

Nota metodológica

5

Detenciones arbitrarias

6

Amenazas y agresiones  
psicológicas

7

Otros hechos violatorios

8

Periodistas presos

9

Comunicadores exiliados

10

Observaciones generales

11

Violaciones en gráficos



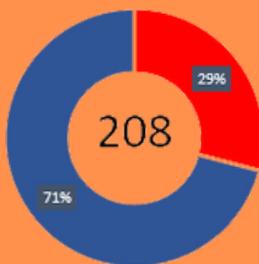
# PRENSA

## BARÓMETRO 2022

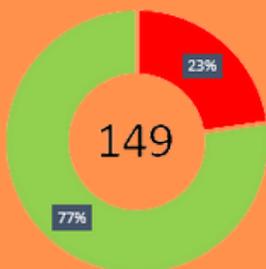
# 508

### HECHOS VIOLATORIOS A LA LIBERTAD DE PRENSA

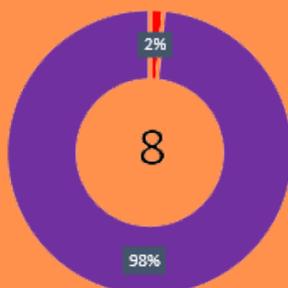
#### DETENCIONES ARBITRARIAS



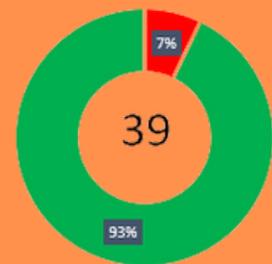
#### RESTRICCIÓN EN EL ESPACIO DIGITAL



#### AGRESIONES FÍSICAS



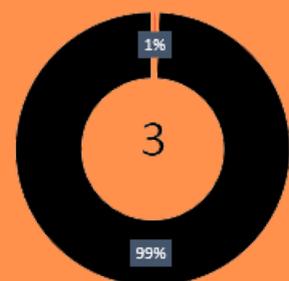
#### ABUSO DEL PODER ESTATAL



#### AMENAZAS Y AGRESIONES PSICOLÓGICAS



#### PERIODISTAS PRESOS



**COMPARADO  
2021**

**- 55%**



# NOTA METODOLÓGICA



El Balance Parcial 2022 elaborado por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP), incluye a todos los que ejercen el periodismo dentro de Cuba ya sean de la prensa oficialista o cualquier otra forma de manifestación del periodismo alternativo y sus colaboradores.

En este Balance no se incluyen los casos en los que nuestra organización no pudo establecer que los hechos violatorios a la libertad de prensa no estuvieran relacionados directamente con el ejercicio del periodismo.

Todos los casos documentados y categorizados de violación a la libertad de prensa cumplen con estándares internacionales y se realizaron bajo una metodología periodística de consultas a fuentes directas e indirectas, así como la revisión de informaciones de medios digitales y audiovisuales.

La información de este Balance Parcial es pública y está permitida su reproducción a través de cualquier medio. Alentamos siempre que se respete el crédito al ICLEP.

## Sobre ICLEP

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) es una ONG sin ánimo de lucro que promueve la libertad de expresión y prensa dentro de Cuba. El instituto, con sede en Miami y con toda una dirección ejecutiva y estructura organizativa en Cuba, cuenta con la única red de medios de comunicación comunitarios existente en la isla (Pinar del Río - Panorama Pinareño, Artemisa – El Majadero de Artemisa, La Habana – Amanecer Habanero, Mayabeque – Cimarrón de Mayabeque, Matanzas – Cocodrilo Callejero, Villa Clara - Páginas Villareñas y Sancti Spíritus – El Espirituano) donde se editan, imprimen y distribuyen a la población, con periodicidad quincenal y de forma gratuita, periódicos ciudadanos. Desde el 2016 el ICLEP monitorea, documenta, clasifica y redacta un informe temático, cada año, sobre hechos violatorios a la libertad de prensa.

# DETENCIONES ARBITRARIAS

---

## En cifras

**208** DETENCIONES ARBITRARIAS  
SIN ORDEN JUDICIAL

---

## De ellos



Durante tres años consecutivos las detenciones arbitrarias, sin orden judicial, ha sido el método represivo más utilizado por la dictadura para reprimir a la prensa.

Como cada año, fuerzas combinadas de la Policía Política, la Policía Nacional Revolucionaria y paramilitares de las Brigadas de Respuesta Rápida se apostaron frente a las viviendas de los comunicadores para impedirles salieran de estas, bajo la amenaza de ser conducidos en calidad de arrestados para una unidad policial.

Un caso significativo fue el del tuitero Raúl Alejandro Oropesa, quien permaneció arrestado en paradero desconocido desde el 29 de abril hasta el 9 de mayo día en que lo liberaron.

Otros registros que llaman la atención son los de las periodistas independientes Yunia Figueredo y Camila Acosta quienes tuvieron 18 y 16 detenciones arbitrarias, respectivamente, durante el 2022. En el caso de Figueredo fue la reportera más agredida durante todo el año con 49 violaciones en su contra.

# AMENAZAS Y AGRESIONES PSICOLÓGICAS

---

## En cifras

**101** AMENAZAS Y AGRESIONES PSICOLÓGICAS

---

## De ellos



Las amenazas y agresiones psicológicas tuvieron un incremento del 27.8% en comparación al pasado año cuando se registraron solo 79 agresiones de este tipo.

La dictadura socialista continuó con el mismo patrón de citar para una unidad policial a los comunicadores y agredirlos psicológicamente y amenazarlos de cárcel y con sufrir serias consecuencias en sus vidas privadas y la de sus familias si continuaban haciendo periodismo.

Varios reporteros y caricaturistas del medio El Toque, por presiones directas de la policía política, renunciaron públicamente a ejercer el periodismo independiente. Un hecho, que se recuerde, sin precedentes en la isla.

Posterior a las renunciaciones públicas, en un efecto dominó, alrededor de 20 periodistas de El Toque renunciaron a continuar su labor reportera lo que dejó a esta publicación sin personal dentro de la isla.

# OTROS HECHOS VIOLATORIOS

## En cifras



### Abuso del Poder Estatal

39

El uso abusivo del poder estatal aumentó un 50% en comparación al pasado año cuando se registraron 26 incidentes de este tipo.

Como el año anterior este indicador estuvo marcado por la imposición de multas en vigor del Decreto Ley 370 y la prohibición de salida del país.

A diferencia de años anteriores la dictadura cubana utilizó su poder para exiliar de forma forzosa a varios comunicadores independientes.



### Restricción en Espacio Digital

149

Las restricciones en el espacio digital continuaron realizándose de forma selectiva contra comunicadores en fechas importantes con el objetivo de impedir el trabajo periodístico.

El monopolio de la telecomunicaciones de Cuba, ETECSA, en contubernio con la policía política quita o relentiza el acceso a llamadas, mensajes y conexión a internet cuantas veces quiera y a quién quiera sin dar explicaciones.

Este indicador fue el segundo método más utilizado por el régimen en 2022



### Agresiones Físicas

8

Yosmani Mayeta, Alberto Corzo, Alejandro Hernández Cepero, Yunia Figueredo, Yoel Acosta Gámez, Yankiel Gutiérrez y Yerandy Valdés Ruiz son comunicadores registrados por ICLEP que fueron agredidos físicamente durante el 2022.

La inmensa mayoría de las agresiones físicas contra los periodistas ocurrieron mientras se encontraban bajo custodia policial y fueron los mismos representantes de la dictadura quienes los golpearon.



### Periodistas Presos

3

Lázaro Yuri Valle Roca, Yoandi Montiel (El Gato de Cuba) y José Antonio López Piña, son los tres comunicadores que continúan presos.

Valle Roca y Montiel en prisiones de mayor rigor y López Piña bajo una medida cautelar de prisión domiciliaria.

Los tres comunicadores están recluidos desde el 2021 por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

# PERIODISTAS PRESOS

Se considera cuando:

1. Cualquier periodista y/o su allegado que sea sentenciado a cumplir cualquier tipo de condena:
  - a) Reclusión en una prisión.
  - b) Trabajo correccional con internamiento.
  - c) Medida cautelar de prisión domiciliaria.
2. La condena es a consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión definido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



El periodista independiente Lázaro Yuri Valle Roca, fue arrestado el 15 de junio de 2021, por publicar un vídeo del lanzamiento de unas octavillas desde un edificio multifamiliar en La Habana. El 28 de julio del 2022 el tribunal dictó la sentencia número 19/2022, en la Sala de los Delitos contra la Seguridad del Estado, condenando al periodista con una sanción conjunta y única de cinco años de privación de libertad por los supuestos delitos de "propaganda enemiga de carácter continuado y resistencia".



El influencer Yoandi Montiel, más conocido por sus seguidores como "El Gato de Cuba", fue arrestado el 12 de abril de 2021, por hablar mal del régimen cubano y de su gobernante Miguel Díaz-Canel. El 7 de abril de 2022 fue sancionado a 2 años de privación de libertad por el supuesto delito de "desacato".



El reportero de Palenque Visión, José Antonio López Piña fue arrestado el 24 de julio de 2021, por reportar en las redes sociales las manifestaciones pacíficas que comenzaron el 11 de julio y que se extendieron por varias ciudades de Cuba. El reportero fue puesto en libertad pasada unas 72 horas de su arresto, pero con una fianza de 500 pesos cubanos y una medida cautelar, que aún continúa, de prisión domiciliaria.

# COMUNICADORES EXILIADOS

La represión gubernamental, la falta de esperanza y el miedo a ser sancionado por las leyes de censura del nuevo Código Penal fueron un caldo de cultivo para que los comunicadores cubanos decidieran huir de la isla.

ICLEP registró, de forma parcial, 90 casos de comunicadores que emigraron durante el 2022 a diferentes países como España, Argentina, Uruguay, Paraguay, Alemania, Perú y la gran mayoría a los Estados Unidos.

Entre los que se exiliaron 21 eran periodistas independientes, 19 periodistas que trabajaron o trabajaban en los medios estatales y 50 influencers.

## COMUNICADORES EXILIADOS





## OBSERVACIONES GENERALES

En Cuba prácticamente ya no queda a quién reprimir. El periodismo independiente está debilitado. La efectividad del terror impuesto por el régimen cubano durante y posterior a las manifestaciones del 11 de julio de 2021 (11J), provocó en el 2022 el aumento de la autocensura, la renuncia de periodistas a ejercer la profesión y un éxodo de comunicadores nunca antes registrado.

Las leyes cubanas continuaron cerrando el cerco contra los profesionales de la prensa.

En diciembre entró en vigor el nuevo Código Penal que sanciona con penas de hasta diez años de cárcel, a quienes practiquen con financiamiento extranjero la libertad de expresión y prensa dentro de la isla.

“Quien (...) apoye, fomente, financie, provea, reciba o tenga en su poder fondos, recursos materiales o financieros, con el propósito de sufragar actividades contra el Estado y su orden constitucional, incurre en sanción de privación de libertad de cuatro a diez años”, asegura el artículo 143 del Código Penal, incluido en el Capítulo V “Otros actos contra la Seguridad del Estado”.

Asimismo, la dictadura cubana en su afán de

exterminar cualquier criterio opuesto a sus intereses está por aprobar un proyecto de Ley de Comunicación Social que mantiene en la ilegalidad a los medios independientes. Este proyecto también sustenta la idea del objeto social de la prensa, únicamente, como vocera de la ideología socialista.

La criminalización a la libertad de expresión y prensa es un hecho. Está institucionalizada.

Si durante el año que informamos la represión disminuyó un 55% comparada con el año anterior no fue porque la dictadura es benévola, sino todo lo contrario. 2021 estuvo marcado por la represión contra manifestantes y reporteros que cubrieron o participaron del 11J y del acoso contra los comunicadores para que no cubrieran la manifestación convocada para el 15 de noviembre, dos sucesos que dispararon las violaciones contra la prensa; mientras el 2022 ha estado marcado por un éxodo significativo de reporteros.

Esto ha llevado a una disminución de comunicadores ejerciendo en la isla: algunos autocensurándose, otros renunciando públicamente a su labor por presión directa de la policía política y unos 90 optando por el exilio.



## OBSERVACIONES GENERALES

El Estado fue el principal agresor contra la libertad de prensa. En su arsenal represivo continuó usando las detenciones arbitrarias sin orden judicial como principal método de control.

En segundo lugar empleó las restricciones en el espacio digital, para frenar la actividad periodística. También las amenazas de cárcel o de consecuencias personales y familiares, las multas por publicaciones en redes sociales (en virtud del Decreto Ley 370), y las limitaciones a la libertad de movimiento, o “regulaciones”, fueron procedimientos represivos utilizados por la dictadura socialista.

En este último caso, muchos de los comunicadores largamente “regulados” salieron del país de manera definitiva durante 2022. El Estado marxista cubano usó las restricciones a la libertad de movimiento, sumado a un constante asedio, como herramienta de presión para el exilio forzoso.

Un caso reciente fue el del periodista Yoe Suárez, quien después de dos años y medio regulado salió al exilio, por mediación de la Iglesia Católica, con prohibición de retorno a Cuba.

Otro ejemplo ilustrativo en este sentido es el de Estaban Rodríguez, a quien condicionaron su libertad de la cárcel con la salida definitiva del país.

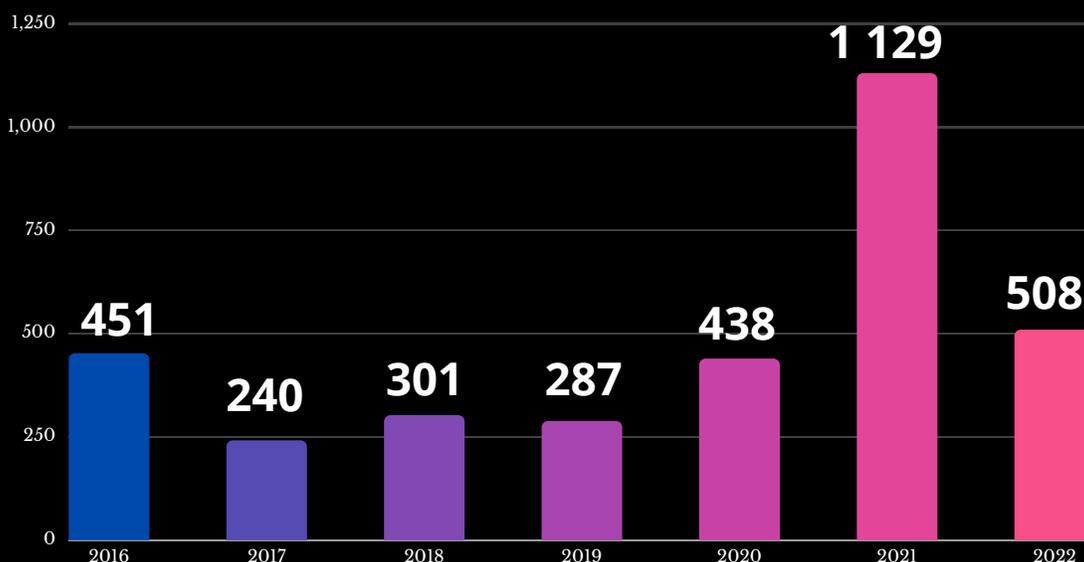
Como parte de esta estrategia represiva también tenemos el caso de Carlos Manuel Álvarez, pero a la inversa, a quien después de meses fuera de la isla no se le permitió volar de regreso.

Cada día que pasa se hace más difícil ejercer la libertad de expresión y prensa y no solo por la amenaza latente de ser acosado, perseguido, hostigado, multado o encarcelado, sino también por las carencias en todos los órdenes que existen en Cuba.

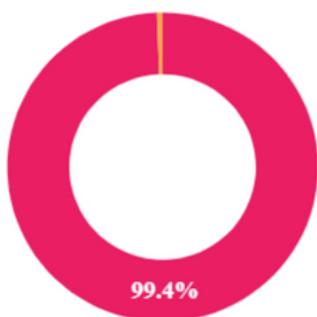
Hacer periodismo en la isla, literalmente, es un camino al calvario, es un Vía Crucis. El final siempre ha sido el mismo. Los periodistas independientes cubanos tienen muy pocas opciones. La dictadura solo les ofrece colaborar con la policía política o renunciar al periodismo. Quienes no se doblegan terminan afectados psicológicamente por tanta represión, tras las rejas o exiliados. Esa es la triste realidad de la prensa independiente cubana.

# VIOLACIONES EN GRÁFICOS

## Violaciones a la libertad de prensa 2016 - 2022

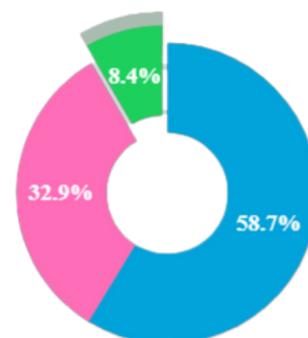


### Violaciones a la libertad de prensa por tipo de agresor



- Estatal (505)
- Desconocido (3)

### Violaciones a la libertad de prensa por género y medios de comunicación



- Mujeres (47)
- Hombres (84)
- Medios de comunicación (12)

# VIOLACIONES EN GRÁFICOS

## Violaciones a la libertad de prensa por provincias (2022)



**Nota:** Los tentáculos del régimen cubano agredieron a 3 personas fuera de las fronteras nacionales y un medio de comunicación, todos ubicados en EE. UU.

## Violaciones a la libertad de prensa por mes (2022)

